

[Acreditación de la competencia genérica en la tercera lengua \(en estudios de grado\)](#) [1]

INFORMACIÓN PREVIA

Para tener derecho a la expedición de un título universitario oficial de grado, los/las estudiantes han de adquirir la competencia de una tercera lengua (inglés, francés, alemán o italiano) al finalizar los estudios.

Des de la implantación de los grados, en la Normativa Académica de la UPC se establecen cuatro vías para adquirir la competencia en tercera lengua: ([Consultar web del SLT](#) [2])

1. Acreditar el conocimiento de una tercera lengua (inglés, francés, alemán o italiano) con un certificado nivel B2 (entendido como nivel completo o B2.2) o un nivel superior del Marco Europeo Común de Referencia, elaborado por el Consell d'Europa. ([Tabla de certificados acreditativos](#) [3]).
2. Haber obtenido como mínimo 9 ECTS correspondientes a asignaturas de estudios de la UPC impartidas completamente en una tercera lengua, preferentemente en inglés. (**IMPORTANTE: las asignaturas convalidadas, reconocidas o adaptadas no dan lugar a la acreditación de una tercera lengua**)
3. Elaborar y defender el trabajo final de grado en inglés, preferentemente, o si se cuenta con la conformidad previa del profesorado que forma parte del Tribunal i de la Dirección del centro, en otra tercera lengua.
4. Hacer una estancia en una universidad o empresa extranjera en el marco de un programa de movilidad o de un convenio de cooperación educativa en el cual la actividad se haga en una tercera lengua y haber obtenido un mínimo de 9 ECTS.

CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD

Aportar el certificado de nivel B2 (entendido como un nivel completo o B2.2) o un nivel superior de la [tabla de certificados de idiomas aprobados por el CIC o documento equivalente](#) [4] a través de la [Sede Electrónica de la UPC](#) [5].

PLAZO DE SOLICITUD

Antes de finalizar los estudios universitarios.

Resolución

Inmediata tras verificar la validez del certificado aportado.

Observaciones

Si el certificado de nivel se expide durante la duración de los estudios académicos puede dar lugar al [reconocimiento de créditos](#) [6].

Las asignaturas convalidadas, reconocidas o adaptadas no sirven para acreditar una

tercera lengua.

INFORMACIÓN RELACIONADA

[Protocolo para estudiantes que han finalizado sus estudios de grado y no han alcanzado la competencia en una tercera lengua](#) [7]

[Tabla de certificados acreditativos](#) [4]

Source

URL: <https://www.fnb.upc.edu/es/content/acreditaci%C3%B3n-de-la-competencia-gen%C3%A9rica-en-la-tercera-lengua-en-estudios-de-grado>

Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/es/content/acreditaci%C3%B3n-de-la-competencia-gen%C3%A9rica-en-la-tercera-lengua-en-estudios-de-grado> [2]

<https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/b2> [3]

<https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/taulacertificats> [4]

<https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/taulaB2> [5]

<https://seuelectronica.upc.edu/ca/Tramits/Sol-licitud-acreditacio-tercera-llengua> [6]

<https://www.fnb.upc.edu/node/1920> [7] <https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/protocol>